



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

AVISO ACLARATORIO N°6

Por medio del cual se modifica el cronograma de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura 2017 en las líneas AGENDA CULTURAL DE CIUDAD Y ESTÍMULOS.

La Secretaria de Cultura Ciudadana en ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015 y el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016, se permite informar a los interesados en la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura lo siguiente:

- 1- Que según la Resolución N°4 del 13 de enero de 2017 se dio apertura a la Convocatoria de Estímulos, se estableció el portafolio y las condiciones de participación dentro de las cuales se determinó las especificaciones y requisitos de las diferentes líneas y modalidades de participación, así como el siguiente cronograma de entrega de resultados:
- 2- Que a solicitud de los jurados designados para evaluar las propuestas de las líneas AGENDA CULTURAL y ESTIMULOS se hace necesario ampliar el periodo de evaluación con el fin de garantizar una revisión y calificación detallada de los proyectos recibidos.

En mérito de lo anterior,

SE ACLARA:

PRIMERO: la fecha de publicación de la evaluación de las propuestas presentadas a las líneas Agenda Cultural y Estímulos será veintiocho (28) de abril de 2017.

SEGUNDO: Los demás apartes de la Convocatoria permanecen conforme a la publicación inicial y los Avisos Aclaratorios No.1, No.2., No.3, No.4 y No 5.

Dado en Medellín a los 28 días del mes de marzo de 2017.

ORIGINAL FIRMADO

AMALIA LONDOÑO DUQUE
Secretaria de Cultura Ciudadana

*Proyectó: Natalia Riveros
Revisó: Luisa Fernanda Salazar – David Quintero Pérez
Aprobó: Lina María Botero-Subsecretaria de Arte y Cultura*



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co

